

PARRAL, 05 de Abril de 2011 ___/

DECRETO EXENTO N° 1422

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 858 del 28/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2) Cotización del Director de Obras Municipales "Basureros para Avenida Anibal Pinto, Parral", y V°B° Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2011.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2011**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2011, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-004	Basureros para Avenida Anibal Pinto, Parral	3,218

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**, la cual deberá presentar a la Dirección de Control, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Gurrutía Escobar
ISRAEL GURRUTÍA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/MG/mgc
Distribución -
1.- Finanzas.
2.- Control
3.- Adquisiciones.
4.- Obras.
5.- Secplan.
6.- Secretaria Municipal.
7.- Adm. Municipal.
8.- Correlativo Decretos.